



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALBA LUCERO TÉLLEZ PEÑA
DEMANDADO: JAIME ATALÍVAR BOHÓRQUEZ IBÁÑEZ
RADICACIÓN: 154074089002-2017-00165-00

En auto del 4 de mayo de 2023 se ordenó remitir oficio No. 866 del 9 de diciembre de 2022. al Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica, con el objeto que informara el estado del proceso 2015-00240-00 que cursa en ese despacho.

El juzgado informó: (i) el 5 de agosto de 2017 se tomó atenta nota del embargo del remanente ordenado por este despacho dentro del proceso ejecutivo 2017-00165-00, (ii) que, mediante auto de 27 de enero de 2022 se “Negó decretar la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO del proceso de la referencia, y posteriormente se negó reponer la decisión citada en precedencia mediante auto del 7 de julio de 2022 y (iii) el proceso se encuentra activo, quedando pendiente únicamente la verificación y aprobación de la liquidación del crédito cuyo traslado venció el pasado 23 de abril del año que avanza.

En consecuencia, se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes lo informado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 018, de hoy diecinueve (19) de mayo de 2023, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5441629238aaf6c815ca47757e5eca99a9afc02578486ec47a477874d91c72fb**

Documento generado en 18/05/2023 02:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>